

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS GRUPOS DE CONCEJALES RELATIVA A “MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DIRECTA, DEPENDENCIA E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DE ALCOBENDAS”

La Sra. Puyalto Franco procede a dar lectura de la Declaración Institucional presentada por todos los Grupos de Concejales, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 20 de octubre de 2020 y nº de registro de Plenos 247, Declaración Institucional que literalmente transcrita dice así:

MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DIRECTA, DEPENDENCIA E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DE ALCOBENDAS


“El pasado 1 de octubre se celebró el Día Internacional de las personas mayores, fecha instaurada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1990.

Desde aquella fecha, hace treinta años, la realidad de las personas mayores ha vivido una gran evolución y seguirá haciéndolo. Según los últimos estudios, hacia el año 2050, en 54 países, la población de personas mayores será superior al 30% de sus respectivos totales.

Con estos datos es necesario que, desde las instituciones públicas, empecemos a trabajar en las nuevas realidades que viviremos en los próximos años; sin olvidar que la crisis provocada por la pandemia está teniendo un impacto desproporcionado sobre las personas mayores.

Según el padrón del 2019, en Alcobendas hay 19.007 personas mayores de 65 años. Una cifra que se ha ido incrementando en las últimas décadas, llegando a representar en la actualidad al 16,23% de la población. Incluso ya se están dando casos en los que progenitores y sus respectivos hijos e hijas están dentro de este rango de edad.

Aunque estos sean los datos, debemos dar un paso más. No es lo mismo hablar de una persona mayor autónoma, capaz de desarrollar las Actividades Básicas de la Vida Diaria, que de una persona con varias patologías que requiere del cuidado permanente de un tercero. Esto hace que, como Ayuntamiento, debemos ser

Código Seguro De Verificación	Z4dXGYkM0GVLxFaPk8X6ag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	03/11/2020 11:55:24	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/11/2020 10:53:45	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Z4dXGYkM0GVLxFaPk8X6ag==			

capaces de diseñar estrategias de intervención desde un enfoque basado en derechos, en los que se potencie el empoderamiento, se cuente con su opinión y se abandone el enfoque asistencialista y proteccionista.

Otro de los retos a los que se enfrentan las personas mayores es el de la soledad no deseada. Sobre todo, en momentos como el actual, donde el contacto personal está siendo mínimo para evitar posibles contagios de la Covid19. Por ello es necesario impulsar programas para detectar y combatir esta situación; fomentar el voluntariado y las relaciones intergeneracionales; hacer uso de la tecnología; desarrollar programas de convivencia apostando por otros modelos habitacionales basados en iniciativas de las propias personas mayores - como pueda ser el cohousing- y crear una red de coordinación entre los Servicios Sociales y los Servicios Sanitarios de la ciudad.

El incremento de la esperanza de vida puede suponer que las personas mayores sufran deterioros cognitivos u otras patologías como pueda ser el Alzheimer. Enfermedades donde suele existir la figura de un cuidador principal. Esta situación demanda la creación de programas como el de respiro familiar, cuidar al cuidador, formación de los y las cuidadoras no profesionales...


Otro de los problemas que conllevan este tipo de enfermedades es la desorientación que en ocasiones se produce: una persona mayor sale de su hogar y, pasado un tiempo, no aparece, nadie sabe dónde fue. Ante esta situación es necesario crear un protocolo de detección y fomentar el uso de la tecnología para asegurar una tranquilidad a las familias.

Desde hace tres años, Alcobendas forma parte de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. Esto supone la creación de un entorno urbano, integrador y accesible, que fomenta un envejecimiento activo de la población, favoreciendo sus relaciones personales. Bajo esta premisa, vemos necesario que todas las áreas municipales compartan esta visión y se empiece a denominar "Servicios de personas mayores", dejando a un lado otros conceptos como "hogar del jubilado" u "hogar del mayor", que fomentan el edadismo: la discriminación por edad.

Entendemos que es necesario trabajar en la línea europea, desarrollando programas de innovación sobre el envejecimiento activo; u otros que fomenten el turismo senior.

Por tanto, entre las iniciativas que llevaremos a cabo para continuar nuestro trabajo en esta línea y ejemplificar así la figura de nuestros mayores destaca el cambio de nombre de la concejalía que pasará a denominarse Concejalía de Familias, Protección Social y Personas Mayores, el servicio pasará a denominarse "Servicio de personas mayores", la elaboración de un estudio sobre la soledad no deseada en Alcobendas, la creación de un protocolo para detectar a todo aquel que pueda sufrir deterioro cognitivo y desorientación; aumentar las prestaciones, ayudas técnicas y productos tecnológicos al respecto; potenciar nuevos programas de voluntariado intergeneracional; potenciar el cohousing, ...

Por todo ello, el objetivo principal de esta declaración es promover el envejecimiento activo, la solidaridad intergeneracional y la vitalidad y dignidad de todas las personas, esforzándonos más para movilizar su potencial.

Código Seguro De Verificación	Z4dXGYkM0GVLxFaPk8X6ag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	03/11/2020 11:55:24	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/11/2020 10:53:45	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Z4dXGYkM0GVLxFaPk8X6ag==			

*Fdo.: Ángel Sánchez Sanguino
Portavoz PSOE*

*Fdo.: Miguel Ángel Arranz Molins
Portavoz Ciudadanos*

*Fdo.: Ramón Cubián Martínez
Portavoz Partido Popular*


*Fdo.: Eduardo Andradas de Diego
Portavoz Unidas Podemos*

*Fdo.: Miguel Guadalfajara Rozas
Concejal Vox.”*

No promoviéndose debate, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la Declaración Institucional a votación, aprobándose el contenido de la misma por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a treinta de octubre de dos mil veinte.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	Z4dXGYkM0GVLxFaPk8X6ag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	03/11/2020 11:55:24	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	03/11/2020 10:53:45	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Z4dXGYkM0GVLxFaPk8X6ag==			